



XXI Muestra Nacional de Dramaturgia

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuáles son las categorías de postulación?

El presente concurso contempla las siguientes categorías:

- a) **Categoría Autor/a Emergente:** consideraremos autor/a emergente a quien no cuente con obras de su autoría estrenadas o que cuente con un máximo de tres (3) estrenos profesionales, presenciales y/o virtuales, a la fecha de postulación del proyecto.
- b) **Categoría Autor/a de Trayectoria:** consideraremos autor/a de trayectoria, a quien cuente con un mínimo de cuatro (4) estrenos profesionales, presenciales y/o virtuales, a la fecha de postulación del proyecto.

2. ¿Qué se considera por estreno profesional?

Para efectos de esta convocatoria entenderemos por estreno profesional la puesta en escena de una obra dramática en una temporada de al menos tres (3) funciones, tanto presencial como virtual. No contarán, para estos efectos, las lecturas dramatizadas.

3. ¿Cómo justifico la categoría a la que estoy postulando?


Las y los dramaturgos postulantes deberán indicar el nombre de las obras que acreditan la pertenencia a la categoría a la que postula (en caso de que las haya) y en qué contexto fue estrenada profesionalmente (en caso de que corresponda). Esto quedará consignado en el FUP mediante declaración jurada.

4. ¿Cuántos textos puedo postular cómo máximo?

Podrás postular un máximo de tres (3) obras dramáticas, en la misma categoría de postulación. En el caso que excedas este número, sólo consideraremos las últimas tres (3) presentadas, siendo declaradas fuera de convocatoria las restantes.

5. ¿Con qué formato debo presentar mis textos?

Debes adjuntar el documento en formato carta, con una extensión máxima de 60 páginas, con espaciado uno y medio (1,5), tamaño letra 12. La extensión máxima se contará desde el inicio de la obra sin considerar la portada ni el resumen argumental.



El nombre del archivo debe indicar claramente la **categoría**, el título de la obra, seudónimo y región de residencia del/la postulante de la siguiente manera: "Categoría- Título- Seudónimo- Región de Residencia del Postulante". Además, la obra deberá indicar claramente en la primera página la categoría, el título de la obra, el seudónimo del/la postulante y la región de residencia de éste/a. Deberá contener, además, un resumen argumental de la obra dramática presentada. En caso de postulaciones presentadas en formato material, la obra deberá ser acompañada en soporte con puerto USB.

Debes presentar cada una de las obras con un seudónimo diferente. En caso de que como autor/a postulante seas conocido/a por tu seudónimo, deberás usar otro específico para este concurso, toda vez que el Jurado debe evaluar las obras presentadas sin tener conocimiento ni acceso a la identidad real de los/as concursantes.

6. ¿Las obras deben ser inéditas?

Tu obra dramática que postularás debe ser inédita, esto es, original y no premiada ni estrenada profesionalmente con anterioridad. Por la naturaleza de la convocatoria no aceptaremos obras que tengan compromiso de estreno, tanto presencial como virtual, hasta diciembre del año 2024, así como tampoco obras que sean adaptaciones ni reescrituras de obras diferentes, ni obras que tengan estreno programado o compromiso editorial antes del mes de diciembre de 2024. Tampoco podrán ser postuladas obras que paralelamente estén concursando en cualquier fondo de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, u otros concursos externos a nivel nacional y/o internacional. Asimismo, debes ser el único y exclusivo autor y titular de los derechos de autor recaídos en la obra presentada.

7. ¿Quiénes pueden postular al concurso?

Podrás postular a esta convocatoria siempre que seas una persona natural de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, mayor de 18 años. Como postulante debes ser el único y exclusivo titular de todos los derechos de autor sobre la obra presentada.

8. ¿Quiénes no pueden postular?

- a. Autoridades del Ministerio y trabajadores/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (contratados/as bajo el régimen de planta, contrata y Código del Trabajo). De la misma forma son incompatibles los/as trabajadores/as de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio contratados/as bajo el régimen de honorarios, siempre y cuando sus contratos a honorarios prohíban su participación en convocatorias públicas;
- b. Personas que cumplan labor de miembros del Jurado de esta Convocatoria.

9. ¿Cuál es el plazo de postulación?

La presente convocatoria estará abierta por un período de 20 días corridos desde la publicación de las bases en el sitio web www.fondosdecultura.gob.cl, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile del último día hábil para postular.

Ten presente que lo mismo se aplicará si postulas materialmente, en cuyo caso deberás entregar o enviar por correo certificado tu proyecto en las sedes de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En caso de envío por correo certificado tu fecha de presentación será la estampada en el sobre, por parte de la oficina de correos de origen. Por otra

parte, el costo de envío de tu proyecto deberá ser solventado por ti, ya que si envías tu postulación por pagar la consideraremos como no presentada.

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo.

10. ¿Qué antecedentes debo presentar para la postulación?

- **Autorización de Derechos de Autor.** Mediante este documento cuyo formato descargable estará disponible en la plataforma web del concurso, autorizas a que, únicamente en el caso que tu obra sea seleccionada dentro de la presente convocatoria, ésta pueda ser utilizada, publicada, montada y estrenada, sin fines de lucro, dentro del contexto de la versión XX de la Muestra Nacional de Dramaturgia y con las limitaciones establecidas en la misma. El tenor de esta autorización está disponible para los interesados como un anexo a las presentes bases.
- **Carta de compromiso:** Documento firmado donde el postulante compromete su participación en el programa a realizarse durante el 2024. El tenor de dicha declaración jurada está disponible para los/as interesados/as como un anexo a las presentes bases.
- **Obra dramática en formato PDF o Word:** debe adjuntarse documento en formato carta, con una extensión máxima de 60 páginas, con espaciado uno y medio (1,5), tamaño letra 12. La extensión máxima se contará desde el inicio de la obra sin considerar la portada ni el resumen argumental.

El nombre del archivo debe indicar claramente la **categoría**, el título de la obra, seudónimo y región de residencia del/la postulante de la siguiente manera: "Categoría- Título- Seudónimo- Región de Residencia del Postulante". Además, la obra deberá indicar claramente en la primera página la categoría, el título de la obra, el seudónimo del/la postulante y la región de residencia de éste/a. Deberá contener, además, un resumen argumental de la obra dramática presentada. En caso de postulaciones presentadas en formato material, la obra deberá ser acompañada en soporte con puerto USB.

11. ¿Qué significa que el programa es bianual?

La XXI Muestra Nacional de Dramaturgia será implementada en dos etapas. La primera de ellas será la presente convocatoria donde haremos la selección de los textos ganadores de los premios; y la segunda, que se desarrollará durante el año 2024, sujeta a disponibilidad presupuestaria, consistirá en el desarrollo de un programa de actividades en torno a la dramaturgia, la cual concluirá con la presentación pública de los montajes de los textos premiados, publicándose además de manera digital y, eventualmente, en formato físico con las limitaciones establecidas en la autorización de derechos de autor que deberás presentar como antecedente condicional a la presente convocatoria.